CUENTA DE COBRO No. 08

20242100391022

El INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
Nit. 800.115.102-1
Calle 40 #45-06 - Teléfono: 3713000

DEBE A

Contratista	Daniela Jaraba Escorcia
No. de contrato	072-2024
Identificación	1140902097
Email	Danielajaraba0@gmail.com
Dirección	Calle 110#49e-86
Teléfono	3008834542

LA SUMA DE

Valor	Dos Millones ochocientos mil pesos (2.800.000.00) M/L.

POR CONCEPTO DE

Concepto (Objeto Contractual)	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICODE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS."
Periodo de cuenta de cobro	Del 1 de octubre al 30 de octubre de 2024
Actividades desarrolladas	*1. Apoyar en el envio de peticiones por correo electronico que le sean asignados.* Realicé el envio de las siguientes peticiones a los usuarios desde el correo electrico Servicio al ciudadano para un total 500 *2. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por el supervisordel contrato tales como el informe de gestión, y demás requeridos por el área de juridica* *3. Cumplir con las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato dentro de la oportunidad establecida para ello.* Apoye en la proyección de registros atraves del radicador orfeo para un total 500 *4. apoyar y hacer el envio de peticiones fisicas a usuarios*

	5. se adjunto constancia de envío y se les dio tramite en orfeo para un total 500 6. Apoye al envio de tutelas del area de jurídica.

FAVOR CONSIGNAR EN

Cuenta no.	48383093760				
Titular de la cuenta	Daniela Jaraba Escorcia				
Entidad Bancaria	Bancolombia				
Tipo de cuenta	**Ahorros**	**X**	**Corriente**		

Atentamente,

Daniela Jaraba Escorcia
CC.1.140.902.097
TP. 021.239

TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GRI-F26
		Versión: 02
		Actualización:11/06/2024

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

Informe No:	8	**Contrato No:**	072_2024
Nombre del Supervisor:	MARIA DEL SOCORRO CHIMAS ACEVEDO	**Cargo:**	Jefe oficina asesora Juridica
Periodo de Informe:	DEL 1/10/2024 AL 30/10/2024		

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre del Contratista:	Daniela Jaraba Escorcia		
N° de Identificación del Contratista:	1.140.902.097		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SEVICIOS DE APOYO A LA GESTION	**Fecha de Suscripción del Contrato:**	A partir de la suscripción hasta el 15 de diciembre 2024
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SEVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREQ ELECTRONICO DE JURIDICA RADICACION Y ENVIO DE PETICIONES A LOS USUARIOS.		
Valor del Contrato ($):	19.600.000	**Plazo:**	A partir de la suscripción hasta el 15 de diciembre 2024
N° CDP:	2024.TRA.01.000158	**Fecha CDP:**	26/2/24
N° RP:	2024.TRA.01.000267	**Fecha RP:**	08/03/24
N° CDP ADICION:	2024.TRA.01.000335	**Fecha CDP adición:**	19/09/24
N° RP ADICION:	**2024.TRA.01.000931**	**Fecha RP adición:**	30/09/24
Fecha de Inicio: (día/mes/año)	08/03/24	**Fecha de Terminación:** (día/mes/año)	15/12/24
Fecha de Suspensión: (día/mes/año)		**Fecha de Reinicio:** (día/mes/año)	-

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Tipo	Valor	Tiempo	Fecha
Adiciones	7.000.000	2 meses y medio	25/09/24
Prórroga	-	-	-
Otros	-	-	-
Valor Final del Contrato	**26.600.000**	-	

4. PAGO IMPUESTOS DISTRITALES - DEPARTAMENTALES - NACIONALES

Tipo de Impuesto	SI	N/A	Valor		Fecha y No. de Pago
			Valor Base	Valor Pagado	
Autorización para el Descuento de Estampillas	X				
Estampilla pro desarrollo		X	0		
Estampilla pro Ciudadela Universitaria		X	0		
Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor		X	0		
Estampilla Pro-Cultura (Mayor a 10 SMLV)		X	0		
Estampilla Pro-Electrificaciòn Rural		X	0		
Estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel		X	0		
Estampilla pro Hospital Univ. Cari ESE		X	0		
Estampilla ITSA	X		19.600.000	62.000	20/05/2024,- 20240033151
Estampilla ITSA	X		7.000.000	21.000	06/11/24 - 20240080850
Bono de Coldeportes		X			

Negrita"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE GENERAL

Timbre		X			
Otros (Especifique Cuales)		X	-	-	-

5. ACREDITACION PAGO APORTES

No. De Planilla	1067030984
Base 40%	1.300.000

5.1 PERSONA NATURAL	%	IBC	MES COTIZADO
Salud	12,50%	$162.500	SEPTIEMBRE
Pensión	16,00%	$208.000	SEPTIEMBRE
FSP (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Solidaridad	-	-	-
Fs (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Subsistencia	-	-	-
ARL (Tener en cuenta el Tipo de Riesgo)	0,520%	$6.760	SEPTIEMBRE

5.2 PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN	SI	N/A	FECHA (dia/mes/año):
Aportes Parafiscales y Seguridad Social Representante Legal/Revisor Fiscal.		X	-

6. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato).

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Calidad del servicio	-	-	-	-
Cumplimiento del Contrato	-	-	-	-
Anticipo	-	-	-	-
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	-	-	-	-
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	-	-	-	-
Responsabilidad Civil Extracontractual	-	-	-	-
Otros (Especifique cuales)	-	-	-	-

7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

1. Apoyar en el envio de peticiones por correo electronico que le sean asignados.
Realicé el envio de las siguientes peticiones a los usuarios desde el correo electrico Servicio al ciudadano para un total 500

2. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por el supervisordel contrato tales como el informe de gestión, y demás requeridos por el área de juridica periodo de ejecucion

3. Cumplir con las demás actividades encomendadas por el supervisor del contrato dentro de la oportunidad establecida para ello.
Apoye en la proyección de registros atraves del radicador orfeo para un total de 500

4. apoyar y hacer el envio de peticiones fisicas a usuarios
5. se hizo el envio de peticiones para cuarto chulo y se les dio tramite en orfeo para un total de 500
6. Apoye al envio de tutelas del area de juridica.

8. PAGO APROBADO

Pago anticipo	Valor:	$ -
Pago anticipado	Valor:	$ -
Pago parcial o mensual	Valor:	2.800.000
Pago Total	Valor:	2.800.000

8.1. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. de Pago	Fecha de Pago	No. de Orden de Pago	Valor de Pago	Valor Saldo por Pagar
1	07/12/2024	2024.TRA.01.000895	2.800.000	19.600.000
2	07/12/2024	2024.TRA.01.000896	2.800.000	16.800.000
3	07/12/2024	2024.TRA.01.000897	2.800.000	14.000.000
4	07/12/2024	2024.TRA.01.000898	2.800.000	11.200.000
5				
6				

9. DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS

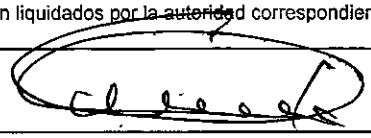
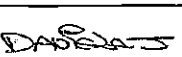
ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO. ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE GENERAL

TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Código: GRI-F26
		Versión: 02
		Actualización:11/06/2024

No.	Nombre de Documento	SI	N/A
1	Cuenta de Cobro y/o Factura	X	
2	Copia de Contrato (Solo primera cuenta)	X	
3	Registro Presupuestal (Solo primera cuenta)	X	
4	Pago Estampilla Gobernación o Carta de Autorizacion para el Descuento de las Estampillas (Solo primera cuenta)	X	
5	Pago Estampilla Alcaldía Distrital (Solo primera cuenta)	X	
6	Afiliación ARL (Solo primera cuenta)	X	
7	Certificación Bancaria (Solo Primera cuenta)	X	
8	Pago de Seguridad Social o Parafiscales	X	

10. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Con el presente documento certifico: a) que el contratista ha cumplido con el objeto contratactual durante el periodo facturado; b) que los datos suministrados en este documento los he verificado de acuerdo a los archivos que reposan en la entidad y a los documentos suministrados por el contratista; c) que el contratista aportó los soportes de pago de los impuestos, los cuales fueron liquidados por la autoridad correspondiente y los soportes de pago de la seguridad social.

FIRMA DEL SUPERVISOR		FIRMA DEL CONTRATISTA	
Identificación:		Identificación:	1.140.902.097
Teléfono:		Teléfono:	3008834542
Dirección:		Dirección:	VILLA SANTOS
Fecha de Supervisión:	6 DE NOVIEMBRE DE 2024		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO. ESTA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL GERENTE GENERAL

TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

MODIFICACIÒN No. 1 DE ADICIÒN Y PRÒRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 072- 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y DANIELA DEL CARMEN JARAB ESCORCIA.

Entre los suscritos **CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 79.801.453, quien en su calidad de Director General actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, nombrada mediante Decreto No.0004 de 2024 en adelante EL ITA, **DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.140.902.097** hemos decidido celebrar la siguiente modificación de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. CD 072-2024, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, Ley 80/93, Ley 1150/07 y decretos reglamentarios, y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: **1.**Que, el día ocho (08) de marzo de 2024, el Instituto de Tránsito de Atlántico suscribió el contrato de prestación de servicios No. CD 072-2024, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS, por un valor de; **DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($19.600.000)** con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del contrato, hasta el treinta (30) de septiembre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 **2.** Que, el día diecinueve (19) de septiembre de 2024, la Jefe de Oficina Asesora Jurídica y supervisora del contrato en mención solicitó adicionar y prorrogar el contrato CD 072-2024 por un valor **SIETE MILLONES DE PESOS M/ ($7.000.000) IVA INCLUIDO** y prorrogar su plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2024, lo anterior debido a que es necesaria la continuidad en la prestación del servicio parte del contratista en razón a la cantidad de mensajes que llegan al correo de jurídica, los cuales deben ser revisados y radicados a la dependencia correspondiente, suma que asciende en promedio de 1.500 mensuales, así mismo, deben enviarse por correo electrónico las respuestas a las peticiones, las cuales han aumentado ostensiblemente y ascienden aproximadamente a 300 por mes **3.** Que, la Dirección del Instituto, considera viable la solicitud de la Jefe de Oficina Asesora Jurídica del ITA - supervisor del contrato No CD 072-2024. **4.** Que, en consideración de lo anteriormente expuesto, previa verificación del expediente contractual y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las Partes Acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, del Contrato No. CD 072-2024 la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/ ($7.000.000) IVA INCLUIDO, PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2024.TRA.01.000335 del 19 de SEPTIEMBRE de 2024. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar con ocasión de la presente modificación, adicional y prórroga. **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato No CD 072-2024, estipulado en la CLÁUSULA SEXTA-PLAZO desde el 08 de marzo de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024. **Y EJECUCIÓN**: El presente contrato se perfecciona con las firmas de las Partes. **CLÁUSULA TERCERA: TRIBUTOS** - El contratista se compromete al pago de los tributos que se generen con ocasión a la presente adición. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA QUINTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**: La presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato, tal como lo reconoce el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

Revisó: Cynthia Mercado Gámez
Profesional Especializado área de contratación.

Proyectó: Camila Aragón Fren - Contratista.

TRÁNSITO
DEL ATLÁNTICO

MODIFICACIÒN No. 1 DE ADICIÒN Y PRÒRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 072- 2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y DANIELA DEL CARMEN JARAB ESCORCIA.

X

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.16771392
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.12394363
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	✓
Estado de la fecha	25/09/2024 10:50:09 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	MODIFICACION N°1 DEL CTO 072 DE 2024

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
MINUTA ADICION DANIELA JARABA (1).pdf	MINUTA ADICION DANIELA JARABA (1).pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

Campo 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS - Precio unitario

X

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- Campo 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRÓNICO DE JURÍDICA, RADICACIÓN Y ENVÍO DE PETICIONES A LOS USUARIOS - Precio unitario valor ha cambiado para 26.600.000,00.
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 210 hasta 285
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 30/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/12/2024 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 76
- El campo de la modificación Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) fue cambiado desde 19.600.000,00 hasta 26.600.000,00
- El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 19.600.000,00 hasta 26.600.000,00

Reconocido por el proveedor *daniela jaraba 27-09-2024 11:39 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Camila Alejandra Aragón Fren 25-09-2024 10:50 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO 25-09-2024 16:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

DEPARTAMENTO ATLANTICO

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

DIRECCION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2024

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2024.TRA.01.000931	FECHA DE EXPEDICIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
NÚMERO DE CDP	2024.TRA.01.000335	FECHA DE EMISIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NUMERO CONTRATO	CD 072-2024
BENEFICIARIO	1.140.902.097 - JARABA ESCORCIA DANIELA DEL CARMEN		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO 72 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA EN EL CONTROL CONTINUO DEL CORREO ELECTRONICO DE JURIDICA, RADICACION Y ENVIO DE PETICIONES A LOS USUARIOS"		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 7.000.000,00	SON: SIETE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	202400007 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - 45 - GOBIERNO TERRITORIAL - 4599 - FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FUENTE O RECURSO	1-RECURSOS PROPIOS
PRODUCTO MGA	4599031 - CORRESPONDE AL ACOMPAÑAMIENTO,APOYO, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO TÉCNICO PARA LA TRANSFERENCIA DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y CONOCIMIENTO EN POLÍTICAS, PLANES , PROYECTOS Y PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 7.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**; VIGENCIA FISCAL - 2024.

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

FECHA IMPRESIÓN: SEP.30.2024 IP: 192.168.69.160 IMPRIMIÓ: mmanga ELABORÓ:

Tránsito del Atlántico | GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, 7 de noviembre de 2024.

Doctor
JAIRO ALONSO HERNANDEZ CORTES
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO TRANSITO DEL ATLANTICO
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ORDENANZA 000550 de 2021, ORDENANZA 000488 DE 2020 y DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017 EN ARTICULOS RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Por medio de la presente solicito la aplicación de la ordenanza 000550 de 2021, ordenanza 000488 de 2020 y decreto ordenanzal 0545 de 2017 en artículos relacionados con las estampillas departamentales, a fin que las Estampillas Departamentales me sean causadas con cada pago mensual. Lo anterior cita; según Ordenanza:

> *"**ARTICULO SEGUNDO** de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese dos incisos al numeral 1° del articulo del articulo 141 del decreto ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedara así:*
>
> *(...)En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales suscritos por el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, las estampillas se causan con cada pago o abono en cuenta que realice la entidad contratante al contratista. Esta regla no aplica para la estampilla pro-Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA)"*
>
> *"**ARTÍCULO TERCERO** de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese tres incisos al numeral 1° del artículo 142 del Decreto Ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedará así:*
>
> *(...) para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales celebrados en el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, la contraloría departamental y la asamblea departamental cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, la entidad contratante deberá retener sobre cada pago o abono en cuenta que realice al contratista , el importe de las estampillas que se causen en virtud de dicho contrato.*

deberán presentar la declaración con pago dentro de los quince (15) días siguientes al mesen el cual se efectuó la retención de las estampillas, con excepción de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico ITSA, la cual deberá ser liquidada y pagada por el contratista en la Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato.

El descuento mensual lo deben aplicar sobre cada pago que realicen al contratista, con las Siguientes tarifas: ESTAMPILLAS TARIFAS: Ciudadela Universitaria 1,8%, Pro-Desarrollo1,0%, Pro-Electrificación Rural 2,0%, Pro-Cultura 1,0%, Pro-Hospital 1 Y 2 Nivel 1,7%, Pro-Hospital Univ. Cari ESE 1,0%, Pro-Bienestar Adulto Mayor 0,5%."

En consideración a lo anterior, solicito muy respetuosamente la aplicación de los artículos citados, en el siguiente contrato, el cual suscribí, con el Instituto de Tránsito del atlántico:

No Contrato de Prestación de Servicios: 072/2024
Fecha de inicio: 08/03/24
Forma de Pago:
(2) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($2.800.000) con corte al día treinta (30) de cada mes y (1) pago por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($1.400.000) Los pagos se harán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro, para lo cual se requerirá la certificación de cumplido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, copia del pago de seguridad social (salud, pensión y ARL) del mes y el valor con el ingreso base de cotización correspondiente.

Plazo de ejecución: d o s m e s e s y m e d i o

Agradeciendo su colaboración:

DANIELA J

C.C 1.140.902.097
TP. 021239 del C.P.I.
Cel. 3008834542



Jueves, 7 de Noviembre de 2024

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20240080850**
Fecha Emisión:	06/11/2024
Identificación:	1140902097
Declarante:	DANIELA JARABA ESCORCIA
Vigencia:	2024
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	$ 7.000.000
Fecha Pago:	06/11/2024
Monto Pagado:	$ 21.000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	072-2024, CONTRATO SECOP: 072-2024
Asociada Entidad:	INST DPTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL ATLANTICO
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

Simple

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-11-05, 02:43:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Número Planilla:** 1067030984

Periodo Cotización: septiembre de 2024 **Periodo Servicio:** septiembre de 2024

PAGADO 01/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA		
Documento	CC1140902097	**Dirección**	CR 42C #96 - 15
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3008834542
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | IGE | LMA | VSP | SLN | IRL | VST | AVP | VCT | INT | ETA | DIA | Días APS | Días ARP | Días ADC | Ing | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte Mesa | Aporte ESAP | Aporte Mineducación | Aporte ICBF | |
| CC 1140902097 | DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA | 57 | 00 | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 0 | (230301) PORVENIR | $ 1.300.000 | $ 208.000 | (EPS005) EPS SANITAS | $ 1.300.000 | $ 162.500 | 0,522 | $ 1.300.000 | $ 6.800 | (NN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 377.300 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300	$ 2.600	$ 379.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4448634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5149669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA** identificado con **CC No. 1140902097**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO - NI. 800115102	**Fecha de inicio de cobertura:** 28/09/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/10/2024 **Fecha fin de Contrato:** 15/12/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401021151454.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado
Bancario

Jueves, 25 de agosto de 2022

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que DANIELA DEL CARMEN JARABA ESCORCIA identificado(a) con CC 1140902097, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	48383093760	2017/10/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

3:18 p.m. Sáb nov 2

52%

orfeo.transitodelatlantico.gov.co

::: Tránsito... | RESPUESTA... | de Transito... | Recibidos (5... | Inicio | Uninorte - A... | Correo: Dani... | transitodelat... | Simple.co | P...

Acciones | Radicación | Opciones | DANIELA JARABA

Consultas

Bandejas

Estadísticas

General (Todos)

Entrada (/)

Salida (/)

Memorandos (/)

Vo.Bo Construseñales (/)

Vo.Bo. (/)

Devueltos (/)

Informados (1)

Transacciones

Expedientes

Bandeja Carpeta de Entrada

- Radicados Vencidos
- Radicados Pronto Vencer (2 dias)
- Radicados al Día
- Radicados sin Clasificación Documental

Filtro

10

Radicado	Alerta	Fecha	Asunto	Remitente / Destinatario	Identificación	Expediente	Enviado Por	Tipo Documento	Dias
No data available in table									

Anterior | Siguiente

Tránsito del Atlántico

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICO:

Que el(a) señor(a) **Daniela Jaraba Escorcia** identificada con cédula de ciudadanía **1.140.902.097,** se encuentra al día en respuesta oportuna y a tiempo, en seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y demás, recibidas por nuestros usuarios en el **Sistema de Gestión Documental ORFEO**, en el periodo comprendido entre el 1 de octubre a 31 de octubre de 2024.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Barranquilla, a los (31) días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

MARIA DEL SOCORRO CHIMAS ACEVEDO
Jefe de Oficina Jurídica